

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

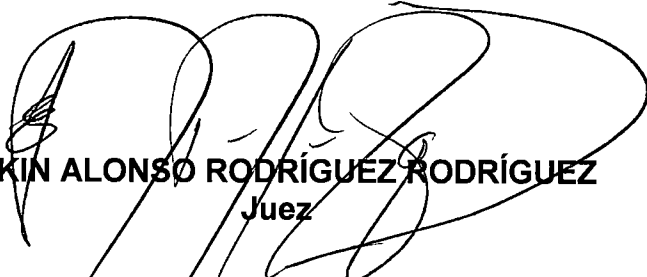
EXPEDIENTE N°: 11001334204620160033200
DEMANDANTE: GERMAN NOLBERTO RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-

ASUNTO

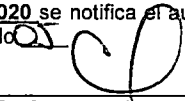
OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “D”, que a través de la providencia proferida el 24 de enero de 2020 (fls. 35-36), confirmó el auto del 6 de julio de 2017, proferido por este Juzgado, que negó el decreto de una prueba (fls. 26-30).

Ejecutoriado este auto, permanezca el presente cuaderno en Secretaría, toda vez que el cuaderno principal se encuentra surtiendo la sentencia de segunda instancia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 24 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria